

**Gustavo Macías Zambrano**, diputado federal del Grupo Parlamentario del P.A.N., en la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71, fracción II, y 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y conforme a los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito poner a consideración de esta Asamblea Legislativa, **Proposición con Punto de Acuerdo relativa al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, en materia del Programa Prioritario “Programa de vacunación”**, de conformidad con los siguientes:

#### **Considerandos:**

*“Cuando muchos creíamos que finalmente podíamos relajarnos y olvidarnos de la covid, dos nuevas subvariantes del coronavirus, conocidas como BA.4 y BA.5, están llevando a algunos países a volver a estar en alerta.*

*Estas dos subvariantes de ómicron son consideradas las más contagiosas hasta el momento, porque tienen mutaciones que les permiten evadir la inmunidad.*

*Esto hace que ni las vacunas existentes ni las infecciones previas de covid permitan evitar su transmisión.*

*Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), en junio la subvariante BA.5 fue detectada en 62 países y la BA.4 en 58.*

*El organismo también informó que la BA.5 se convirtió en la principal fuente de covid en el mundo.*

*En algunos países estas dos subvariantes están provocando nuevas olas de contagio”.<sup>1</sup>*

Si bien, diversos medios científicos señalan que hasta ahora, las últimas variantes de ómicron parecen estar causando menos muertes y hospitalizaciones que sus primos mayores", en referencia al coronavirus original, surgido en Wuhan, China, y las variantes alfa, beta, gamma y delta, que le siguieron, lo anterior no significa que podamos bajar la guardia.

Por ello, en el marco del próximo análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2023, debemos poner especial cuidado en el Programa Prioritario "Programa de Vacunación", mismo que, acorde al Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria "Pre-Criterios 2023", presenta un recurso deseable para 2023 por \$30,000.0 millones.

Sin embargo, debemos recordar que este programa no concluye únicamente con el tema del Covid-19. Según la información que proporciona el Gobierno Federal, "el propósito del Programa de Vacunación Universal (PVU), es la reducción de la morbilidad y mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunación, alcanzar y mantener coberturas de vacunación del 95% por biológico y el 90% de cobertura con esquema completo en cada grupo de edad. Mantener la rectoría mediante la generación de recomendaciones sólidas, transparentes y basadas en evidencia, logrando así posicionar el concepto de vacunación como un Derecho Universal con la corresponsabilidad de la población y garantizándolo como un bien público".<sup>2</sup>

De hecho, han existido cuestionamientos respecto al desarrollo de este programa. Con fecha 07 de septiembre de 2021 la Senadora Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional presentó

---

<sup>1</sup> BA.4 y BA.5: las subvariantes más contagiosas del covid que están provocando nuevas olas de la pandemia. Redacción BBC News Mundo. 17 de junio de 2022. Actualizado el 5 de julio de 2022. Ver: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-61831645>

<sup>2</sup> Ver:

ante el Pleno del Senado de la República, proposición con punto de acuerdo dirigido a exhortar a la Secretaría de Salud, al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y al Instituto de Salud para el Bienestar, a garantizar el abasto y la aplicación oportuna de las vacunas contenidas en el "Programa de vacunación universal" a todos los niños y adolescentes del país, además de rendir un informe sobre el número de vacunas adquiridas y aplicadas durante 2020 y lo que va de 2021.

Adicionalmente, el 13 de septiembre de 2021 la Senadora Lilly Téllez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público informen sobre la situación del desabasto de la vacuna contra la enfermedad del tétanos y emprendan de inmediato las acciones para garantizarla a las personas como parte de su derecho a la protección de la salud y en el marco del Programa de Vacunación Universal.<sup>3</sup>

A esto debemos sumar la realización de auditorías de desempeño, como la que acredita que *“los 60,688,900 biológicos surtidos por BIRMEX al sector público representaron el 78.3% de los que programó surtir (77,548,889 biológicos) debido, principalmente, a eventos derivados de la pandemia generada por el virus SARS-CoV-2, y a que la Secretaría de Salud instruyó dejar de aplicar la vacuna poliomielítica oral, a causa de la erradicación de esa enfermedad, por lo que BIRMEX dejó de producirla. Al respecto, la paraestatal no generó información respecto de los tiempos que se debieron cumplir para que la entrega se considerara oportuna, y para evaluar el cumplimiento del objetivo del programa de ‘surtir a tiempo los biológicos solicitados por el sector público’”*.<sup>4</sup>

Lo anterior nos motiva a solicitar a la Secretaría de Salud, que previo a la presentación del proyecto de Presupuesto de Egresos, presente informe en el que se desarrolle de forma detallada el estado de las compras y abasto de cada una de las vacunas que componen el “Programa de vacunación”, incluyendo información de

---

<sup>3</sup> Ver: [https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/65/1/2021-11-11-1/assets/documentos/Dict\\_Salud\\_PA\\_Abasto\\_Vacunas.pdf](https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/65/1/2021-11-11-1/assets/documentos/Dict_Salud_PA_Abasto_Vacunas.pdf)

<sup>4</sup> Informe General Ejecutivo. Cuenta Pública 2020. Auditoría Superior de la Federación. Cámara de Diputados. Ver: [https://iepen.congresogro.gob.mx/inicio/wp-content/uploads/2022/02/2020\\_IGE\\_a.pdf](https://iepen.congresogro.gob.mx/inicio/wp-content/uploads/2022/02/2020_IGE_a.pdf)

su distribución y aplicación en los sectores de la población a las que se encuentran dirigidas.

Esta información es esencial para conocer de qué forma podemos apoyar este programa, para que alcance su objetivo de lograr la reducción de la morbilidad y mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunación.

De igual forma, respecto a la cobertura del mismo, específicamente, a qué sectores de la población se están dirigiendo las campañas de vacunación.

En ese sentido, considero indispensable que se asegure que en las mismas se incluya a los grupos más vulnerables de la sociedad mexicana, con especial atención a los integrantes de pueblos indígenas.

Al respecto, el distrito de Jalisco que me otorgó la alta encomienda de servir como legislador federal, alcanza parte de la Región Norte, donde habita el pueblo wixárika, principalmente en los municipios de Mezquitic, Bolaños, y en menor medida en Huejuquilla, hay aproximadamente 14 mil 300 wixarikas en esta extensión territorial.

Por otra parte, el pueblo nahua, se ubica en el sur y costa sur del Estado de Jalisco, principalmente en los municipios de Tuxpan, Cuautitlán de García Barragán, Zapotitlán de Vadillo y Villa Purificación.<sup>5</sup>

Es por ello, que a través de esta proposición con punto de acuerdo se propone exhortar a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que dentro del Programa Prioritario del Gobierno de México, denominado “Programa de vacunación”, aseguren que se incluya a los grupos más vulnerables de la sociedad mexicana, con especial atención a los integrantes de pueblos indígenas, y en particular, a los que habitan en las Regiones Valles y Norte del Estado de Jalisco, en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.

---

<sup>5</sup> Ver: <https://cei.jalisco.gob.mx/temas-de-interes/pueblos-indigenas>

Todo lo anterior, buscando hacer realidad el derecho a la salud y en especial, lo dispuesto por el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, que establece como uno de sus postulados básicos el que se ha denominado “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”, mismo que propugna por un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y del hábitat, equitativo, orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades, defensor de la diversidad cultural y del ambiente natural, sensible a las modalidades y singularidades económicas regionales y locales y consciente de las necesidades de los habitantes futuros del país, a quienes no podemos heredar un territorio en ruinas.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la elevada consideración de esta Asamblea Legislativa la siguiente:

#### **Proposición con Punto de Acuerdo:**

**PRIMERO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Salud, previo a la presentación del proyecto de Presupuesto de Egresos, presente informe en el que se desarrolle de forma detallada el estado de las compras y abasto de cada una de las vacunas que componen el “Programa de vacunación”, incluyendo información de su distribución y aplicación en los sectores de la población a las que se encuentran dirigidas.

**SEGUNDO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que dentro del Programa Prioritario del Gobierno de México, denominado “Programa de vacunación”, aseguren que se incluya a los grupos más vulnerables de la sociedad mexicana, con especial atención a los integrantes de pueblos indígenas, y en

particular, a los que habitan en las Regiones Valles y Norte del Estado de Jalisco, en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.

**Atentamente.**

**Ciudad de Mexico. Senado de la Republica. Sede de la Comision  
Permanente a 15 de Agosto de 2022.**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gustavo Macías Zambrano', written over a horizontal line.

**Diputado Gustavo Macías Zambrano.**